



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 19 de abril del año 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, los Comisionados, Néstor Martínez Romero y Héctor Alberto Acosta Félix y estuvieron presentes a través de un medio remoto de audio el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y el Comisionado Sergio Pimentel Vargas. Asimismo, asistió la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0678/2016, de fecha 18 de abril de 2016, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de privada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A continuación y dado que estaba de forma presencial en la sala, el Comisionado Néstor Martínez Romero preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía para la selección de Áreas Contractuales de la Segunda Licitación de la Ronda 2.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía para la selección de Áreas Contractuales de la Segunda Licitación de la Ronda 2.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra a la doctora Alma América Porres Luna, Titular de la Unidad Técnica de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Buenas tardes a todos.

Me voy a permitir presentar unas cuantas láminas para poder explicar el proceso que se llevó a cabo para la asistencia técnica para la selección de áreas para la exploración y extracción de hidrocarburos para la Ronda 2, Segunda Convocatoria, se trata de áreas terrestres.

Un poco de antecedente. Hace ya aproximadamente unos dos meses, tres meses quizá, la Secretaría de Energía nos envió algunas áreas a seleccionar con ciertos criterios de selección, considerando asignaciones de resguardo y otros campos petroleros, cercanías geográficas entre campos e



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

instalaciones de producción y algunos clusters conformados en estos bloques.

La selección que había mostrado la Secretaría de Energía comprendía 72 asignaciones, lo que llamaban áreas de resguardo existentes. Sin embargo, ellos redujeron esas áreas: 20 que requerían consulta indígena, 3 que procedían al abandono debido a que tenían traslapes con áreas que ya se habían licitado y 2 que tenían problemas con amparos de MINOSA, resultando 47 áreas AR para la selección que nos proponían en un principio.

Hace algunas semanas nos enviaron un oficio para tener algunos criterios de selección en las áreas terrestres para la exploración y extracción de hidrocarburos. Esos criterios manejaban algunos puntos que les voy a comentar, que son: áreas significativas con reservas 3P y recursos prospectivos; que se sumaran los clusters que se habían identificado en esa ocasión más algunas áreas que pudiéramos considerar que se tuvieran en el Plan Quinquenal que se había propuesto el año pasado; en lo posible, como les decía, integrando los campos que se tuvieran en asignaciones de resguardo, así como campos del Estado y algunas áreas de exploración; que hubiera cercanía a infraestructura; primero nos habían comentado una superficie de 700 kilómetros cuadrados, después nos la redujeron a 400 kilómetros cuadrados; y que hubiera una exclusión de áreas urbanas y áreas naturalmente protegidas.

Con estos criterios se seleccionaron aproximadamente 32 clusters que contenían algunos campos con las consideraciones anteriormente comentadas y que tuvieran recursos prospectivos. Estas áreas estaban comprendidas desde el norte en áreas de Burgos, en el área de Tampico-Misantla, en Veracruz y en áreas de Tabasco.

Para poder priorizar estas áreas se tomó en consideración tanto el recurso remanente para los campos de extracción como el recurso prospectivo para las áreas de exploración y se fue clasificando y jerarquizando desde el número 1 hasta el número 32 de manera consecutiva.

Después de haber considerado esa parte de manera consecutiva, recibimos también un oficio por parte de la Secretaría de Energía en donde se nos comunicó que todas las áreas, tanto de Chicontepec como las áreas que tuvieran lutita, iban a ser consideradas en otra licitación; por lo tanto, no



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

fueran consideradas en esta ronda, por lo que tenían que ser excluidas de esta licitación. Tuvimos que quitar los cluster que tuvieran esa consideración.

Igualmente, de toda esta priorización que traíamos nos marcaron algunas áreas de consulta, como se puede observar. Para los dos comisionados que están fuera, el área de consulta se concentraba básicamente en el área de Tabasco con el tipo de hidrocarburo que básicamente era aceite en la mayor parte de ellas. La parte que se tenía de lutita estaba concentrada en las mejores zonas que teníamos en la parte norte, que era la parte de Burgos.

También podríamos considerar, para que lo tengan en mente, que en la priorización el número uno era un área de Tabasco que estaba en un área de Macuspana, era la que tenía mayor volumen de recurso remanente, pero quedó clasificada como un área de consulta.

Finalmente, dentro de todas estas priorizaciones se consideraron solamente las primeras once para que pudieran entrar a esta Segunda Convocatoria de la Ronda 2.

En esta lámina vamos a observar las áreas seleccionadas para la Cuenca de Burgos, son nueve áreas, la mayor parte son de gas húmedo, muy pocas de aceite. Se tuvieron que retirar algunas –como lo comenté anteriormente, las que están un poco más a la frontera, las que tenían la continuidad de lo que era la formación Eagle Ford, porque contenían un volumen más o menos fuerte de lutita. Entonces se dejaron únicamente las que no eran comercial lutita o que no contenían volumen de shale.

Finalmente, como cifra global, en el área de Burgos se concentraron nueve áreas con 35 campos, de las cuales se tiene un volumen remanente de 97.4 y de recurso prospectivo de 363.1 para poder poner a consideración en la Ronda 2.

Aquí se marcan las áreas que están contenidas en lutita y que tuvieron que ser retiradas.

En la parte de las áreas seleccionadas en la Cuenca del Sureste, únicamente se pudieron considerar dos áreas. Aquí es importante comentar que estas dos áreas no cuentan con sísmica 3D, cuentan con sísmica 2D, que aquí está marcada. Aquí el cluster CS-1 está dividido en dos partes porque pasa



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

un río en medio de estas dos áreas, y el CS-3 aquí está, los dos se consideran de aceite ligero y el 1 también puede contener gas seco.

Aquí en la parte sur no se tienen campos considerados, únicamente es recurso de exploración, recurso prospectivo de 460.7 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Esto es lo que se tendría considerado.

Aquí se quitaron las áreas de consulta y, como les decía, había posibilidad de contener algunas otras áreas que tenían mayor volumen y campos, pero no fueron consideradas en esta propuesta, posteriormente a lo mejor se podría considerar algún piloto.

Aquí finalmente tenemos las 11 áreas propuestas para la R02-L02. Se consideran los 35 campos, la mayor parte son de Burgos, con el volumen de recurso prospectivo de 460.7 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Hay cinco áreas que son de gas y el resto son de aceite. Al final de cuentas, estas áreas son las que están consideradas para poder poner a consideración para su votación. Eso es todo.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias, doctora Alma América.

Creo que vale la pena enfatizar, ya lo dijo varias veces la doctora Alma América, que con base en las premisas que la Secretaría de Energía planteó y considerando las áreas que teníamos en el Plan Quinquenal, se llegó a esta definición.

Dicho esto, pregunto a los comisionados si tienen algún comentario en relación con lo que nos planteó la doctora Alma América.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No de mi parte, doctor.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Ningún comentario, muchas gracias.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Comisionado Acosta, por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Muchas gracias, estimados comisionados. Doctora, muchas gracias por la presentación.

Primero, reconocer el esfuerzo que se hizo para poder hacer una propuesta interesante partiendo de los criterios que marcó la Secretaría de Energía, que son los que nos guían para hacer este ejercicio previo de opinión técnica que tiene que emitir la Comisión.

La premisa que me parece interesante es haber agrupado los campos de tal manera que no haya una diseminación mayor que puedan hacerlos menos atractivos, que podamos tener empresas que manejen un grupo de campos mucho más grande, que pueda ser más atractiva la oferta para ellos, y en segundo lugar, que nos permita a nosotros como comisionados y como Comisión tener una administración más eficiente de los contratos.

Los criterios se están atendiendo al pie de letra como los está emitiendo la Secretaría de Energía. Yo quisiera nada más solicitar como propuesta es que se analice la posibilidad de agregar por lo menos uno de los cluster que se están identificando como aquellos que requieren consulta indígena con las siguientes razones.

Primero, sería conveniente el hecho de que pudiera la Secretaría de Energía realizar un primer ejercicio de consulta que pudiera dar experiencia para efecto de documentar el proceso que es requerido para este tipo de Áreas Contractuales.

En segundo lugar, y creo que éste es el más importante, es el hecho de que el cluster identificado como CS-7 tiene 94.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente de remanente, lo que implica prácticamente el 50 por ciento del resto de las Áreas Contractuales que estamos viendo en la propuesta que nos presenta la doctora Alma América. Esto nos llevaría a tener un volumen global de remanente de 191.7 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, o sea, prácticamente el doble de la propuesta que estamos viendo, solamente con incluir un Área Contractual adicional que en su conjunto prácticamente tiene el 30 por ciento de la propuesta general.

Es lo que yo quisiera proponer, que agregáramos esta área que se encuentra, como dijo la doctora, en Macuspana, Tabasco, para efecto de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

poder, primero, ensayar un proceso de consulta, y segundo, agregar un área que, con los datos que tiene la Comisión, parece muy interesante.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias, Comisionado Acosta. Pongo a la consideración de algún comentario adicional a los comisionados que están fuera, al Comisionado Presidente, maestro Juan Carlos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias, Comisionado Néstor. Yo veo bien la propuesta del Comisionado Acosta. Como sabemos, a nosotros nos toca evaluar y dar una opinión sobre la base de la prospectividad de las áreas. No tengo los datos aquí, pero entiendo que se apunta que esta área, conforme a lo que se establece en la ley, requiere una consulta indígena. Yo creo que el alcance y la viabilidad de ello le corresponde al hacedor de la política energética, en este caso la Secretaría de Energía; a nosotros nos toca proponer en función de los méritos técnicos, como apunta el Comisionado Acosta. Yo me sumo y ya corresponderá a la Secretaría de Energía ponderar la conveniencia sobre los aspectos sociales que son responsabilidad de la Secretaría de Energía. En ese sentido, yo estoy a favor.

Nada más inclusive agrego el comentario de si nosotros agregaríamos esta área, la pregunta quizá es específica a la doctora Alma América, o si hay otras áreas además que hubiéramos dejado fuera, doctora Alma América, que tú nos quisieras recomendar, que hubieran quedado fuera por algún tema de la misma naturaleza de la consulta, que debiéramos incluir como recomendación técnica a consideración de la Secretaría de Energía, o con ésta que apunta el Comisionado Acosta sería una recomendación suficiente.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- En realidad, como bien lo apuntó el Comisionado Acosta, con ésta que se incorpore nosotros estaríamos incorporando el 98 por ciento adicional de lo que es el volumen remanente de lo que se tenía como propuesta y un 9 por ciento adicional de lo que se tendría de recurso prospectivo. Yo creo que ésta sería muy buena área, con solamente dos campos a incorporar de más sería muy buena área para incorporar como área técnica, porque lo que sigue –como prioridades– ya eran áreas de menor tamaño, pero que también contenían lutita y entonces son áreas que quizá esas sí van a ir totalmente para convocatorias posteriores, que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

inclusive lo vamos a programar muy rápidamente, según lo que nos indicó la Secretaría de Energía.

Como consulta y como propuesta de área, yo creo que es muy buena opción con una sola.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es un área que, por lo que apunta, doctora, y señaló el Comisionado Acosta, tiene todos los méritos para ser de las áreas más atractivas, yo creo que está bien que la pongamos en la mesa y que corresponda al responsable de la política energética, que tiene también como atribución ponderar estos aspectos sociales, la conveniencia de incluirla o no, pero de nuestra parte como área técnica yo creo que está muy bien que la incluyamos. Ese es mi comentario.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Comisionado Sergio Pimentel, ¿tiene algún comentario?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Coincido con el comentario del Comisionado Presidente, creo que nuestra labor en la parte técnica es proponer Áreas Contractuales a solicitud de la Secretaría de Energía, pero si en términos de recursos prospectivos ésta es un área que se ve bien, que le aporta a la licitación, yo creo que no habría ningún inconveniente en proponerla a la SENER y ya serán ellos que, según sus atribuciones, quienes decidan. Yo estaría de acuerdo en incluir esta área a la propuesta.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias, Comisionado.

Se trata de recursos que no son prospectivos, es reserva. En la primera propuesta, la que revisamos, hay 35 campos; con la propuesta del Comisionado Acosta, serían dos más, de 35 a 37, pero casi casi estamos duplicando el volumen remanente de hidrocarburos en las áreas. Por supuesto que también me sumo a la propuesta.

No sé si haya más comentarios o preguntas en relación con el tema.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No de mi parte, Comisionado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. Aquí la licenciada Gabriela, por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Nada más para comentar un poco sobre el expediente que tenemos de esta propuesta de áreas a licitar. En un inicio, la Secretaría de Energía había incluido dentro de los criterios la posibilidad de que le propusiéramos campos en yacimientos no convencionales; sin embargo, en el transcurso de la integración de la propuesta recibimos una comunicación oficial de la Secretaría de Energía en donde nos señalan que retiran la intención de convocar por el momento a una licitación de no convencionales, dejándolo para una ocasión posterior dentro del marco de la Ronda 2. Únicamente para dejar claro que en el expediente sí se había iniciado a trabajar con yacimientos no convencionales y posteriormente se mandó otra comunicación señalando que se dejaría para posterior ocasión.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Entonces queda cancelada la Quinta Convocatoria de la Ronda 1.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Retiró la intención de convocar por el momento.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Le pido a la Secretaria que, por favor, nos haga la lectura del acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.12.001/16

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 29, fracción I y 31, fracción I, de la Ley de Hidrocarburos y, atendiendo a la solicitud de asistencia técnica de la Secretaría de Energía, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el Documento Soporte de Decisión mediante el cual la Comisión Nacional de Hidrocarburos recomienda las Áreas Contractuales para la Segunda Licitación de la Ronda 2.

Órgano de Gobierno

Décima Segunda Sesión Extraordinaria

19 de abril de 2016



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:55 horas del día 19 de abril de 2016, el Comisionado Presidente dio por terminada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva